



# GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC

## PRESIDENCIA REGIONAL



890

RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL N° -2014-GR.APURIMAC/PR.

Abancay,

13 NOV. 2014

VISTO:

El INFORME N° 214 -2014-GRAP./GRDE/SGMYC, de fecha 22 de octubre del 2014, Proveído de la Gerencia Regional de Desarrollo Económico, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con la Constitución Política del Estado, Ley de Reforma Constitucional del Capítulo XIV del Título IV, sobre Descentralización, Ley N° 27680, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales Ley N° 27867 y sus Leyes modificatorias, se les reconoce a los Gobiernos Regionales autonomía política y administrativa en los asuntos de su competencia;



Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 661-2014-GR.APURIMAC/PR. de fecha 20 de agosto del 2014 se resuelve Aprobar las Bases del Fondo Concursable PROCOMPITE APURIMAC -2014, (...);

Que, mediante INFORME N° 100-2014-GRAP/GRDE-UF, de fecha 20 de octubre el Responsable de la Unidad Formadora de la Sub Gerencia de Mypes y Competitividad de la Gerencia Regional de Desarrollo Económico solicita la modificación XI. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES DEL PROCESO CONCURSABLE PROCOMPITE APURIMAC 2014 de las Bases del Fondo Concursable PROCOMPITE APURIMAC 2014 debido al recorte presupuestal el mismo que no permite llevar adelante la implementación del programa tal como estaba diseñado dado que se requiere incurrir en gastos para diversas actividades tales como son: Contratación de promotores, para las actividades de difusión, contratación de asesores de negocios para la orientación en la formulación de los planes de negocio o propuestas productivas, realización de verificación en campo para la contratación de las propuestas productivas de las valorizaciones de bienes entre otros por lo que se hace necesario emitir el acto administrativo correspondiente;



Que, por las razones expuestas y en uso de las atribuciones y facultades conferidas por la Ley N° 27867 Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias y Credencial del Jurado Nacional de Elecciones de fecha 20 de diciembre del 2010.

SE RESUELVE:

**ARTICULO PRIMERO.-MODIFICAR**, las bases del Fondo Concursable PROCOMPITE APURIMAC 2014, en lo que corresponde el rubro XI CRONOGRAMA DEL PROCESO CONCURSABLE PROCOMPITE APURIMAC -2014, Aprobado con Resolución Ejecutiva Regional N° 661-2014-GR.APURIMAC/PR. cuyo texto quedara redactado de la siguiente manera:

### XI. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES DEL PROCESO CONCURSABLE PROCOMPITE APURIMAC 2014

ACTIVIDAD	FECHA INICIO	FECHA DE TERMINO
Convocatoria	21/07/2014	
Consulta sobre bases del concurso	21/07/2014	25/07/2014
Absolución sobre bases del concurso	30/07/2014	06/08/2014
Registro de participantes	07/08/2014	31/12/2014
Formulación de planes de negocio (Propuestas productivas)	01/12/2014	27/02/2015
Presentación de propuestas productivas (Planes de negocio)	02/03/2015	16/03/2015
Revisión de cumplimiento de los requisitos de los planes de negocio y evaluación en campo para contrastación de la propuesta productiva (PN) con la realidad	17/03/2015	30/03/2015
Publicación de la lista de propuestas productivas que cumplen con los requisitos	01/04/2015	03/04/2015





# GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC

## PRESIDENCIA REGIONAL



Evaluación final de propuestas productivas (PN)	06/04/2015	15/04/2015
Publicación de la lista de propuestas productivas ganadoras	16/04/2015	30/04/2015

**ARTICULO SEGUNDO.**-Quedan, **subsistente** los demás, extremos que contiene la Resolución Ejecutiva Regional N° 661-2014-GR-APURIMAC/PR de fecha 20 de agosto del 2014.

**ARTICULO TERCERO- TRANSCRIBIR**, la presente resolución a la Gerencia Regional de Desarrollo Económico, Sub Gerencia de Mypes y Competitividad, Oficina de Relaciones Publicas para que proceda a publicar la presente resolución y los Sistemas Administrativos que corresponda del Gobierno Regional de Apurímac, para su conocimiento y fines consiguientes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE.



*[Firma manuscrita]*  
**ING. ELIAS SEGOVIA RUIZ**  
**PRESIDENTE**  
**GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC**

